Y de mill e quatrocientos e ochenta e siete años, [illegible] fueron ayuntados en la
dicha corte sagrada e en ayuntamiento los dichos e sobredichos [illegible]
buenos e por el mandado del dicho muy noble señor [illegible]
Sevilla al tiempo de la muerte del dicho señor rey don Juan [illegible]
e todos juntos por la dicha abdiencia [illegible]

Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es [illegible]

Y yo Juan de Vera, escribano de cámara del dicho señor rey e su notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos, fuy presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e por mandado del dicho señor rey lo escreví e fize aquí mi signo en testimonio de verdad.

Juan de Vera

Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es [illegible]

Y yo Juan de Vera, escribano de cámara del dicho señor rey e su notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos, fuy presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e por mandado del dicho señor rey lo escreví e fize aquí mi signo en testimonio de verdad.

Juan de Vera